



ORD. : N° 920-7-7

ANT.: Fiscalización Ambiental a la RCA N°182/2012, del titular Áridos Cachapoal Ltda.

MAT.: Información de actividades de extracción empresa Áridos Cachapoal Ltda.

INC.: CD con material visual de vuelos sobre cauce del río Cachapoal.

RANCAGUA, 24 NOV. 2017

DE : DAYANNA ARAVENA GARRIDO
DIRECTORA (S) REGIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A : SANTIAGO PINEDO ICAZA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Junto con saludar, informo a Ud. a raíz de la fiscalización Ambiental a la RCA N°182/2012, del titular Áridos Cachapoal Ltda., y según consta en el Informe Técnico de Fiscalización Ambiental N°110/2016, con fecha 16 de junio de 2016, este Servicio junto a personal de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Superintendencia de Medio Ambiente de la región de O'Higgins, constaron entre otras cosas la extracción de aguas desde el río Cachapoal y la extracción de áridos desde un pozo lastrero emplazado al interior del predio del titular.

Al respecto y dado las constantes tareas de fiscalización y constatación de labores que se realizan en los distintos cauces emplazados en la región, este Servicio con fecha 24 de agosto de 2017 realizó un sobrevuelo del río Cachapoal, entre los km +1 y +2 aguas abajo del puente ruta 5, constatando el estado actual del citado río verificando lo siguiente: (i) existe evidencia de labores de extracción de áridos y de otras modificaciones al escurrimiento del río, sin embargo no existe certeza que fueran ejecutadas por el titular; (ii) la empresa continua la extracción de aguas desde el río Cachapoal mediante un canal que capta las aguas en la ribera sur, en un punto definido por la coordenada UTM (m) N: 6.214.905 y E: 337.332, datum WGS84, huso19, el cual dirige las aguas hacia el interior de la planta de procesamiento de áridos y las cuales son almacenadas en una piscina de acumulación para ser distribuida para las distintas necesidades; y (iii) el titular a continuado la explotación de un pozo lastrero emplazado a 150 metros de la ribera sur del río Cachapoal, específicamente en un punto definido por la coordenada UTM (m) N: 6.214.709 y E: 337.282, datum WGS84, huso 19, desde donde se pudo observar que la extracción se ha profundizado y aumentado la superficie de explotación, además de existir afloramientos de aguas subsuperficiales y subterráneas en su interior.

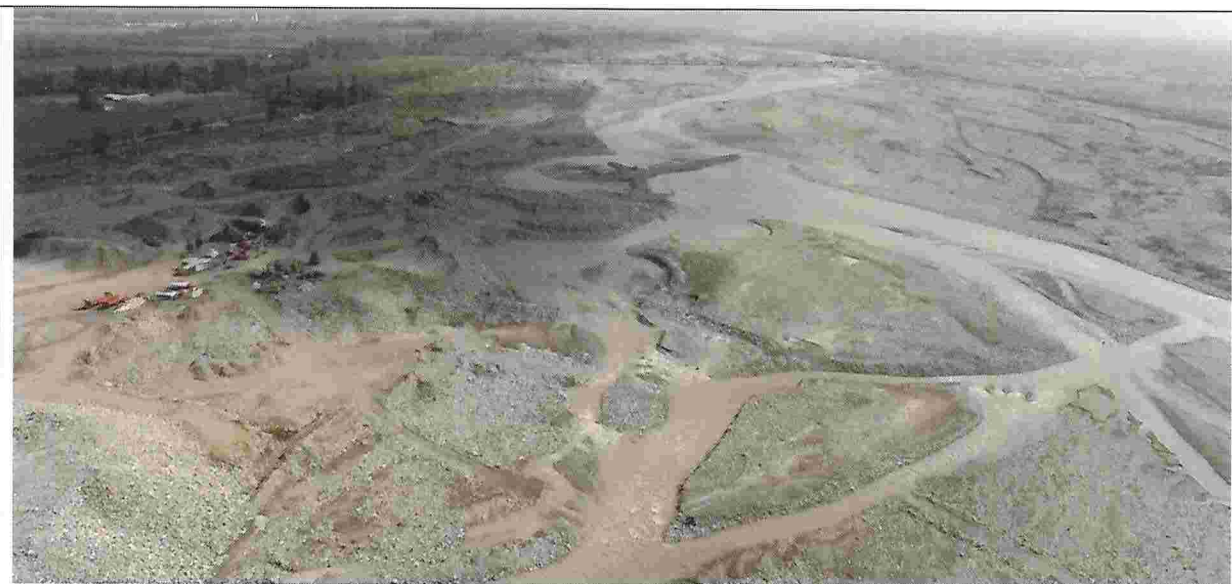


Imagen 1: evidencia de extracciones de áridos y consecuente modificación de cauce



Imagen 2: escurrimiento en ribera sur del río Cachapoal



Imagen 3: canal que dirige las aguas del río Cachapoal hacia el interior de la planta para ser usada en proceso



Imagen 4: canal que dirige las aguas del río Cachapoal hacia el interior de la planta

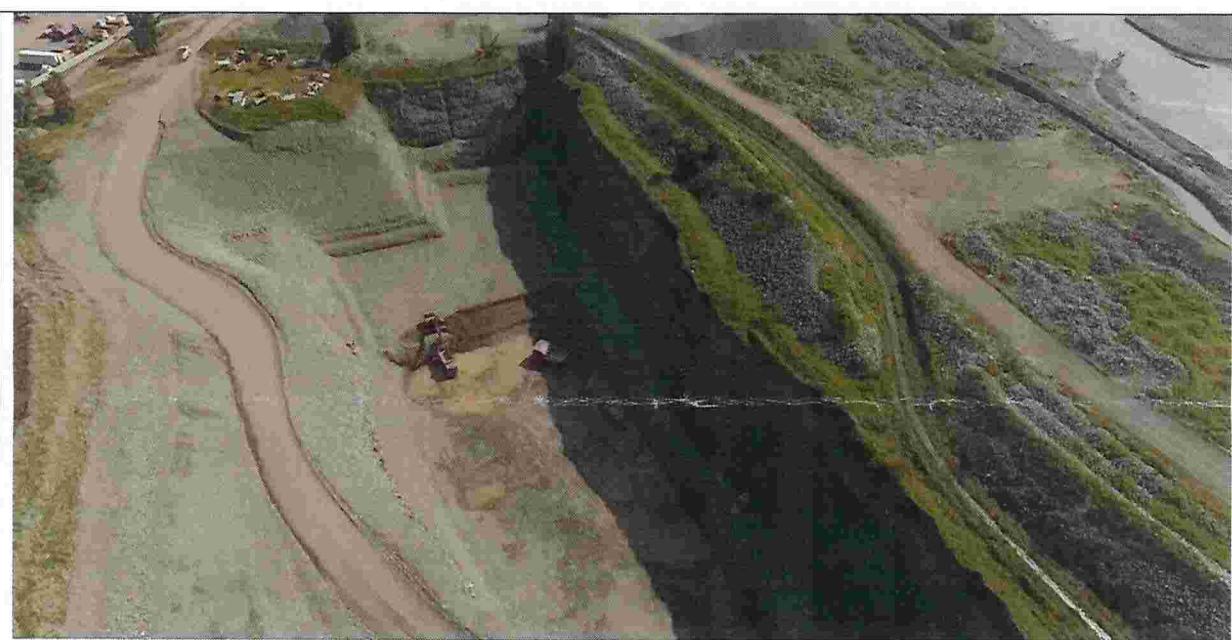


Imagen 5: pozo lastrero al interior del predio del titular desde donde se extrae áridos

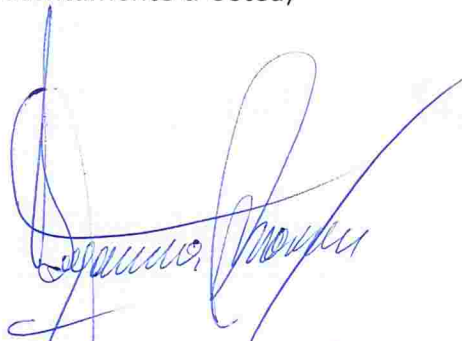


Imagen 6: máquina excavadora y camiones tolva ejecutando labores extractivas desde pozo lastrero



Imagen 7: pozo lastrero al interior del predio del titular desde donde se extrae áridos

Saluda atentamente a Usted,



DAYANNA ARAVENA GARRIDO
DIRECTORA REGIONAL(S)
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
REGIÓN DE O'HIGGINS



DAG/RRR/rrr

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- U. de Fiscalización y Medio Ambiente, DGA Región de O´Higgins
- Oficina de Partes

Nº de Proceso: SSD 11485033/

